



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA AGENTES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS

I.- REQUISITOS GENERALES

1. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. No contar con alguna otra nacionalidad;
3. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenada o condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;
4. Edad de 18 a 35 años, buena condición física y médica;
5. Estatura mínima hombre 1.60 m. y mujeres 1.55 m;
6. Licencia de manejo vigente.

II.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Acta de nacimiento;
2. Cartilla liberada del servicio militar nacional;
3. Carta de Antecedentes No Penales; expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con una antigüedad no mayor a tres meses;
4. Identificación oficial vigente;
5. Comprobante de estudios, mínimo educación media superior;
6. En caso de haber pertenecido a alguna institución Policial de Seguridad Pública, Fuerza Armada, SEDENA o Empresas de Seguridad Privada y haber causado baja con carácter voluntario, presentar copia;
7. Comprobante de domicilio actualizado (no mayor a tres meses);
8. Dos cartas de recomendación expedidas por dos vecinos contiguos, que no sean de la familia del aspirante, donde expresen bajo protesta de decir verdad que lo conocen por lo menos desde hace 2 años y que tiene un modo honesto de vivir;
9. Carta de recomendación del último trabajo desempeñado;
10. Presentar escrito con firma autógrafa en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad lo siguiente:

III.- PROCEDIMIENTO

1. La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos y reúna toda la documentación deberá acudir a la Dirección de Recursos Humanos ubicada en la Presidencia Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas;
2. Una vez ingresada y validada la documentación se procederá a programar al aspirante para su evaluación psicológica, física y médica;
3. De aprobarse los exámenes señalados en el punto anterior, la persona aspirante deberá someterse a los exámenes que realiza el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), mismos que también deberán ser aprobados;
4. Vía telefónica se hará del conocimiento de la persona aspirante si aprobó los exámenes de selección.

IV.- INFORMACIÓN ADICIONAL

1. La persona aspirante que NO haya sido seleccionada deberá recoger su documentación en un lapso no mayor a treinta días, a partir de la notificación vía telefónica, en caso contrario, no nos haremos responsables de su resguardo.
2. Para mayores informes, dudas y/o aclaraciones comunicarse a la Dirección de Recursos Humanos del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833 357 05 10 extensión 1011.

- a) El motivo por el cual desea ingresar a la institución;
- b) Que no consume sustancias ilegales y que no padece alcoholismo;
- c) Para el caso de haber sido servidora o servidor público, además la manifestación de que no ha sido suspendido, inhabilitado o sujeto a procedimiento por responsabilidad administrativa alguna.